



Manual de Uso de Cartelería

Locales Comerciales – Punto Tafi



1. Introducción

El presente manual tiene como objetivo establecer los lineamientos para el diseño, producción e instalación de la cartelería de los locales comerciales de Punto Tafi.

Su finalidad es asegurar coherencia estética, orden visual y correcta identificación de los locales, respetando la arquitectura del proyecto y la identidad del paseo comercial.

Las normas aquí definidas deberán ser cumplidas por todos los locatarios para garantizar una imagen urbana uniforme del conjunto.

2. Principios de integración visual

La propuesta arquitectónica de Punto Tafi concibe la cartelería como parte integrada del lenguaje del edificio, evitando que los elementos comerciales compitan visualmente con la arquitectura.

Para lograr esta integración se establecen los siguientes criterios:

- La cartelería deberá respetar alineaciones, proporciones y ubicaciones comunes.
- Se priorizarán materiales y terminaciones compatibles con la arquitectura del proyecto.
- Cada marca podrá utilizar su identidad gráfica corporativa, siempre dentro de los parámetros establecidos en este manual.

De esta manera se busca consolidar un paseo comercial ordenado, legible y visualmente coherente.

3. Sistema de cartelería del paseo

El proyecto contempla dos niveles principales de señalización comercial, diseñados para garantizar visibilidad, orientación y coherencia arquitectónica.

3.1 Cartelería frontal superior

Corresponde a la identificación principal del local.
Se compone de letras corpóreas instaladas sobre el frente del volumen superior del edificio, en el pretil del balcón correspondiente a las oficinas. Este sistema permite identificar los locales desde mayor distancia y desde la vía pública.



3.2 Cartelería indicativa sobresaliente

Se trata de carteles perpendiculares a la fachada, instalados sobre el frente de cada local.



Su función es facilitar la lectura de los locales durante el recorrido peatonal del paseo comercial.
Estos carteles deberán seguir los criterios de diseño establecidos para garantizar uniformidad en todo el conjunto.

4. Ubicación de la cartelería

- Cartelería frontal superior
- Las letras corpóreas deberán colocarse:
- Sobre el frente del pretil del balcón correspondiente al módulo del local.
 - Centradas respecto al frente del local
 - Manteniendo alineación horizontal con los demás locales

El ancho total disponible para la cartelería frontal es de: 4,55 m
Se deberá respetar un margen libre a ambos lados para mantener uniformidad visual.

Elemento	Medida
Ancho total del frente individual	4,55 m
Margen lateral mínimo	0,40 m
Área útil de cartelería	3,75 m



La cartelería frontal deberá respetar las proporciones del soporte (macetón), cuya altura total es de 60 cm.

La altura de las letras deberá mantenerse dentro de los valores establecidos en el presente manual, garantizando la correcta inclusión de márgenes superior e inferior.

El ancho del logotipo deberá ocupar entre el 60% y el 80% del área útil de cartelería (3,75m), con el fin de asegurar una correcta legibilidad y uniformidad visual en el conjunto.

En todos los casos, el logotipo deberá estar centrado dentro del área útil disponible y respetar los márgenes mínimos establecidos.

No se permitirá la ocupación total del ancho disponible ni composiciones que excedan las proporciones definidas.

Carteles sobresalientes

Los carteles indicativos sobresalientes deberán instalarse respetando las siguientes condiciones:

- Perpendiculares a la fachada
- Altura libre mínima desde nivel de vereda hasta el borde inferior del cartel inferior: 2,40 m
- Todos los carteles deberán instalarse alineados horizontalmente entre sí para mantener la uniformidad del paseo comercial.
- La proyección máxima del cartel desde la fachada no deberá superar los 80 cm.
- El sistema de fijación deberá garantizar estabilidad estructural y no interferir con la circulación peatonal.
- Los locales compartirán el espacio de cartelería sobresaliente con el local vecino, correspondiendo la cartelería superior al local derecho y la inferior al izquierdo, vistos de frente.

5. Características de la cartelería

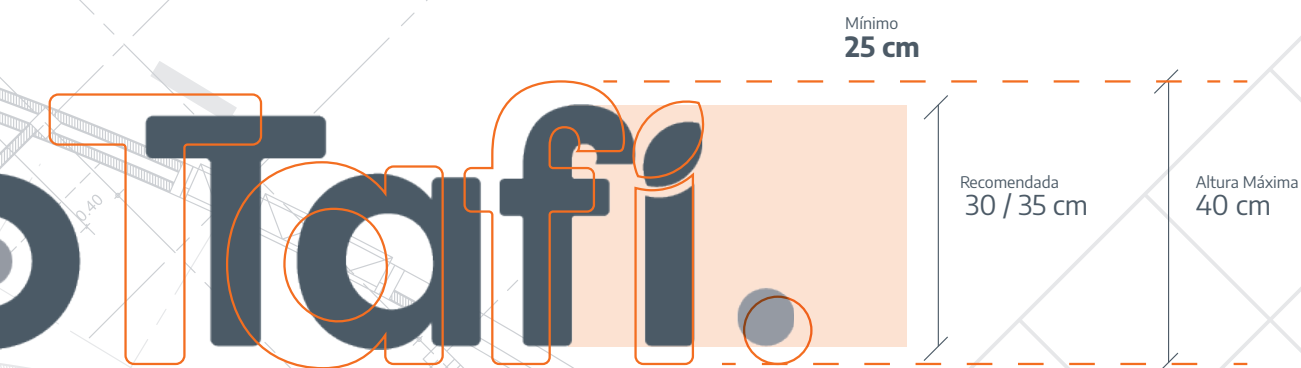
5.1 Letras corpóreas (cartelería frontal superior)

Tipos de cartel:

- Letras corpóreas independientes
- Logotipos o imagotipos aplicados directamente

Dimensiones

Parámetro	Medida
Altura mínima de letras	25 cm
Altura recomendada	30 – 35 cm
Altura máxima	40 cm
Altura máxima isotipos	50 cm



Espe­sor

Para letras corpóreas con iluminación tipo halo posterior:

Parámetro	Medida
Espe­sor de letra	30 – 60 mm
Se­pa­ra­ción a muro	20 – 30 mm

Márgenes y alineación

Parámetro	Medida
Margen lateral mínimo	1 altura de letra
Margen superior	1/4 altura de letra
Margen inferior	1/4 altura de letra

Se­pa­ra­ción entre letras

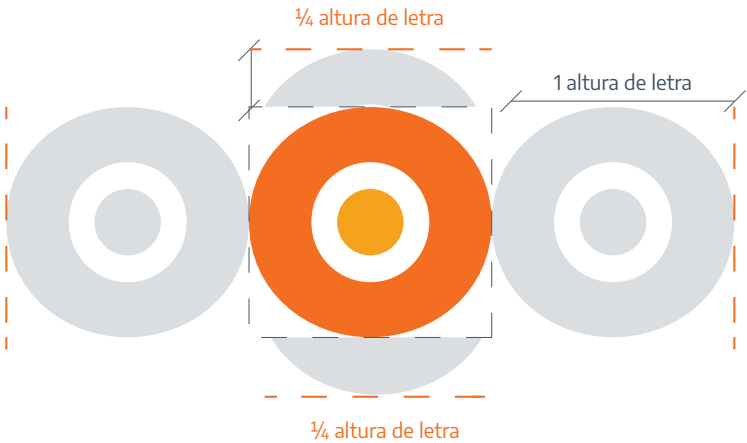
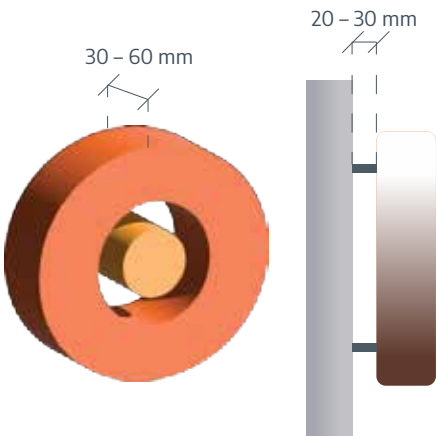
La se­pa­ra­ción entre letras de­berá co­rres­pon­der apro­xi­ma­da­mente a 10% – 20% de la altura de la letra, salvo en marcas con tipografía corporativa definida.

Restricciones:

No se permitirán:

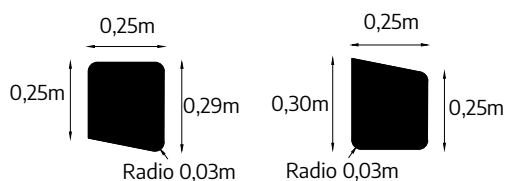
- Placas de fondo detrás del logotipo
- Carteles tipo caja
- Ploteos que cubran la totalidad del frente

Estas restricciones buscan mantener la unidad estética del paseo comercial.



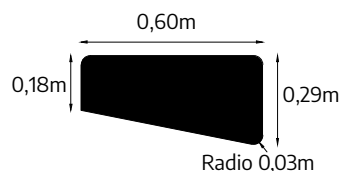
5.2 Cartelería indicativa sobresaliente

Con el fin de mantener una lectura ordenada del paseo comercial, los carteles sobresalientes deberán respetar uno de los siguientes formatos estandarizados:



Formato A (Superior e inferior) - Isotipo

Cartel cuadrado irregular destinado a marcas que utilicen símbolo o isotipo como elemento principal de identificación.



Formato B (Superior e inferior) - Logotipo

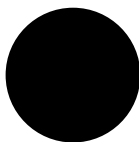
Cartel rectangular irregular horizontal destinado a marcas que utilicen denominación tipográfica o logotipo extendido.

Todos los carteles deberán mantener la misma altura de instalación y sistema de soporte para asegurar la uniformidad del conjunto.
Espesor máximo del cartel sobresaliente: 60 mm.

Características:

- Base de cartel en chapa pintada
- Logotipo aplicado mediante vinilo blanco de corte exterior UV
- Dimensiones normalizadas según los formatos definidos en el presente manual.

Color Institucional



PANTONE BLACK C
C 0 / M 0 / Y 0 / K 100
R 30 / G 30 / B 30

S O P O R T E



MUESTRA GRIS:
SUAVE HOLLIN



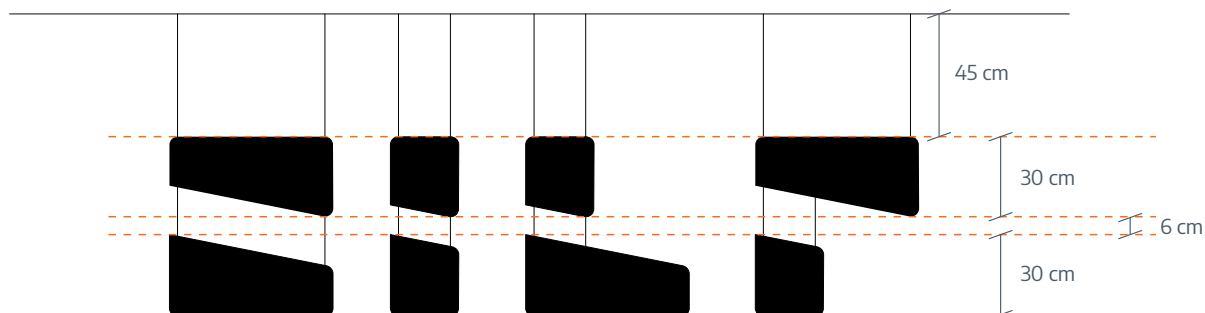
A

B



Disposición:

- Local derecho ocupa el cartel superior, local izquierdo el cartel inferior.
- Deberán disponerse según las siguientes indicaciones:

**6. Materialidad**

Para garantizar durabilidad y coherencia visual, los materiales permitidos son:

Cartelería frontal superior

Letras corpóreas en:

- Aluminio
- Acero
- Chapa metálica

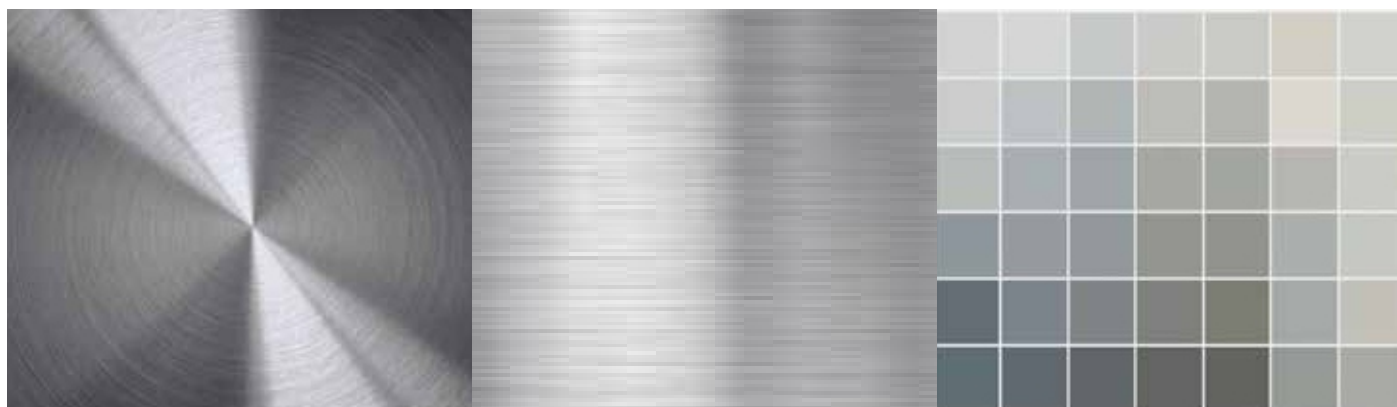
Terminación sugerida:

- Pintura monocromática
- Acabado mate
- Terminación metálica pulida

Cartelería indicativa sobresaliente

Según la propuesta de integración de locales:

- Base en chapa pintada de negro
- Logotipo realizado en vinilo de corte exterior UV blanco



Punto Tafi.



7. Iluminación

La iluminación deberá integrarse al diseño del cartel sin generar contaminación lumínica.

Para las letras corpóreas superiores se permite únicamente iluminación posterior tipo backlight (halo)

Temperatura de color recomendada: 3000 K

No se permiten:

- reflectores externos
- iluminación intermitente
- pantallas LED
- cartelería digital

Este sistema asegura una lectura clara de la marca durante la noche manteniendo la estética general del paseo.



8. Instalación

La instalación de la cartelería deberá cumplir con los siguientes criterios:

- fijación segura a la estructura del edificio
- sistema de anclaje oculto
- cableado eléctrico oculto
- cumplimiento de normas eléctricas vigentes

Las letras corpóreas deberán instalarse mediante espárragos metálicos ocultos y plantilla de instalación, garantizando alineación y correcta separación del muro.

Cada locatario será responsable de la producción e instalación de su cartelería, previa aprobación del diseño por parte de la administración del proyecto.

9. Proceso de aprobación

Antes de fabricar el cartel, cada marca deberá presentar:

1. Diseño del cartel
2. Medidas exactas
3. Materiales
4. Sistema de iluminación
5. Render o fotomontaje aplicado sobre la fachada

La administración de Punto Tafi evaluará la propuesta para garantizar el cumplimiento del presente manual.



www.puntotafi.com.ar

Citromax Desarrollos Inmobiliarios S.A.U.
Av. Perón 2300 (T4107), Yerba Buena, Tucumán.
+54 9 381 659 3999

ventas@citromaxdesarrollos.com.ar



Punto Tafi.